INFORME DE ACTIVIDADES No. 03
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. PSP-011-2026

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICO TRIBUTARIA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TORO - VALLE DEL CAUCA
NIT:	891.900.985-4
CONTRATISTA:	JORGE LUIS PEÑA CORTÉS
CEDULA DE CIUDADANÍA	14698925 DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA
VALOR:	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE
DURACIÓN:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIACIÓN SIN EXCEDER EL TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)
PERIODO REPORTADO:	ABRIL 1 A ABRIL 30 DE 2026
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30 ENERO 2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	02 FEBRERO 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 JUNIO 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	YAMILETH VINASCO PATIÑO
CARGO DEL SUPERVISOR:	SECRETARIA DE HACIENDA

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	PORCENTAJE AVANCE PERIODO	PORCENTAJE AVANCE TOTAL	OBSERVACIONES
1. Realizar un diagnóstico sobre el estado general de los siguientes aspectos: relacionados con la gestión tributaria municipal: a) Estatuto Tributario Municipal; b) Reglamento Interno de Recaudo de Cartera; c) Manual de cobro; d) Formatos para la gestión.	20%	60%	- 07/04/2026 Presenté informe diagnóstico sobre el Manual de Cobro vigente. - 07/04/2026 Presenté informe diagnóstico sobre el régimen normativo vigente – Estatuto Tributario Municipal. - 07/04/2026 Presenté informe diagnóstico sobre el Manual de Cartera.
2. Asesoría y apoyo operativo en la generación de programas de cobro coactivo para la recuperación de la cartera	20%	60%	- 26/04/2026 Recibí para estudio 58 formularios de declaración. No se vislumbra cartera sujeta a cobro por esta renta.

del Impuesto de Industria y Comercio.			
3. Asesoría y apoyo operativo en la generación de programas de liquidación oficial y cobro coactivo para la recuperación de la cartera del Impuesto Predial Unificado.	20%	60%	- 23/04/2026 Recibí para proyectar actos de cobro información de los siguientes predios: 01000000007200100000000000 01000000005400030000000000 00020000000300670000000000 01000000009200060000000000 01000000006500130000000000 00020000000101400000000000 00020000000200370000000000 00020000000200380000000000 00020000000503960000000000 00020000000201090000000000 00020000000800160000000000 00020000000601290000000000 00010000000201810000000000 00020000000900550000000000 00020000000200960000000000 00020000000301080000000000 02000000001300090000000000 00020000000300990000000000 00010000000102830000000000 00010000000101360000000000 00020000000202260000000000 00020000000301360000000000 00020000000800370000000000 00020000000300220000000000 00020000000900540000000000 00020000000501800000000000 00020000000101200000000000 00020000000800110000000000 00020000000300730000000000 00010000000102210000000000 01000000009500160000000000 01000000002900070000000000 01000000004700170000000000 00020000000400480000000000 00010000000200140000000000 00020000000900010000000000 01000000003700130000000000 00020000000400600000000000 00010000000103070000000000 01000000006400200000000000

			01000000003500250000000000 00020000000601330000000000 00020000000200600000000000 00020000000504150000000000 01000000004500280000000000 00020000000700730000000000 00020000000300790000000000 01000000003700180000000000 00020000000900430000000000 01000000004100150000000000 00010000000300750000000000
4. Atención de consultas sobre la gestión de la imposición subnacional. Se incluye el apoyo en la atención de peticiones, recursos, requerimientos y similares.	20%	60%	- 06/04/2026 Preparé la respuesta al derecho de petición de prescripción comparendo Hacienda Juan Sebastián Vélez. - 06/04/2026 Preparé la Resolución revoca mandamiento de pago Juan Sebastián Vélez. - 06/04/2026 Suministré la información del interés de mora para efectos tributarios ABRIL DE 2026 - 07/04/2026 Preparé la Resolución que resuelve petición de prescripción comparendo Inspección Katherine Valencia Girón - 07/04/2026 Preparé la respuesta al derecho de petición de prescripción comparendo Katherine Valencia Girón. - 17/04/2026 Preparé la respuesta al derecho de petición de inquietudes predial, petición concejal. - 21/04/2026 Preparé la Resolución resuelve petición de prescripción IPU Francisco Buitrago. - 21/04/2026 Realicé visita de seguimiento. - 21/04/2026 Preparé la Resolución resuelve petición de prescripción IPU María Blanca Tulia. - 21/04/2026 Preparé la respuesta al Juzgado Promiscuo, desembargo Yolanda Corrales. - 21/04/2026 Preparé la Resolución que resuelve recurso de prescripción IPU Silvio Henao. - 27/04/2026 Orienté las gestiones frente a la acción de tutela con RAD.: 76823408900120260006101 - 29/04/2026 Informé el alcance del reporte de ingresos del Banco Agrario realizado por la superintendencia financiera.
5. Atención de consultas sobre el impacto de la imposición subnacional en la gestión contractual.	20%	60%	- En el periodo no recibí requerimientos imputables a este numeral.

Durante el periodo informado se cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las obligaciones generales del mismo contenidas en la cláusulas del contrato.

Se adjunta soporte y comprobante de pago de la Planilla de Seguridad Social No. 6012893922 correspondiente al mes de ABRIL de 2026.

Por último, con el presente informe se aporta la respectiva cuenta de cobro y, solicitud dirigida a Secretaria Hacienda y Finanzas Publicas para que no se me aplique la retención en la fuente a título de impuesto de renta, por las razones allí expuestas.

Atentamente,

JORGE LUIS PEÑA CORTÉS
14698925 DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA
CONTRATISTA

Gmail Jorge Luis Peña Cortes <jorgepenacortes@gmail.com>

SOLICITUD DE EXPEDIENTE POR PRESCRIPCIÓN DE COMPARENDO

Jorge Luis Peña Cortes <jorgepenacortes@gmail.com> 6 de abril de 2026 a las 18:39
Para: coactivo coactivo <coactivo@toro-valle.gov.co>

Cordial saludo, adjunto la respuesta sugerida.

De acuerdo con los anexos en febrero se intentó notificar el mandamiento, por lo que ese mandamiento hay que revocarlo. La respuesta adjunta sirve para atender la petición pero es necesario cerrar formalmente el expediente con la resolución que revoca.

Jorge Luis Peña Cortes
Abogado|

Peña Cortés & co
TRIBUTARIO | CONTRATACION ESTATAL

jorgepenacortes@gmail.com
+57 3162857429 | Cali, colombia | www.linkedin.com/in/jlpenacortes/

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

Toro - Respuesta petición de prescripción comparendo Hacienda Juan Sebastian Velez.docx
702K

2. Toro - Resolución revoca mandamiento de pago.docx
703K

Gmail Jorge Luis Peña Cortes <jorgepenacortes@gmail.com>

Toro - Interés de mora para efectos tributarios ABRIL DE 2026

Jorge Luis Peña Cortes <jorgepenacortes@gmail.com> 6 de abril de 2026 a las 9:01
Para: Tesoreria toro-valle <tesoreria@toro-valle.gov.co>
Cc: coactivo coactivo <coactivo@toro-valle.gov.co>

Cordial saludo,

De acuerdo con la Resolución 517 del 27 de marzo de 2026 (adjunta), el interés bancario corriente (EA) del mes de abril de 2026 para la modalidad de crédito de consumo y ordinario es del 17,84 %.

Por lo tanto, en línea con el artículo 635 del Estatuto Tributario, **el interés moratorio para efectos tributarios de ABRIL DE 2026**, que es equivalente a la tasa de usura vigente para la modalidad de crédito de consumo menos dos puntos, **será de 24,76% efectivo anual**.

Jorge Luis Peña Cortes
Abogado|

Peña Cortés & co
TRIBUTARIO | CONTRATACIÓN ESTATAL

jorgepenacortes@gmail.com
+57 3162857429 | Cali, colombia | www.linkedin.com/in/jlpenacortes/

Email trackeado con Mailsuite · Darse de baja

ResSuperfinanciera0517_2026.pdf
198K

Gmail Jorge Luis Peña Cortes <jorgepenacortes@gmail.com>

Fwd: Derecho de petición – solicitud de prescripción multa RNMC

Jorge Luis Peña Cortes <jorgepenacortes@gmail.com> 7 de abril de 2026 a las 8:00
Para: Tesoreria toro-valle <tesoreria@toro-valle.gov.co>, coactivo coactivo <coactivo@toro-valle.gov.co>

Cordial saludo, adjuntamos la respuesta sugerida y la eventual resolución a firmar desde la inspección.

Jorge Luis Peña Cortes
Abogado|

Peña Cortés & co
TRIBUTARIO | CONTRATACIÓN ESTATAL

jorgepenacortes@gmail.com
+57 3162857429 | Cali, colombia | www.linkedin.com/in/jlpenacortes/

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

Toro - Resolución resuelve petición de prescripción comparendo Inspección Katherine Valencia Giron.docx
705K

Toro - Respuesta petición de prescripción comparendo Katherine Valencia Giron.docx
702K

Gmail

Jorge Luis Peña Cortes <jorgepenacortes@gmail.com>

Toro - Observaciones sobre el Manual de Cobro vigente

Jorge Luis Peña Cortes <jorgepenacortes@gmail.com> 7 de abril de 2026 a las 11:30
Para: Tesoreria toro-valle <tesoreria@toro-valle.gov.co>
Cc: coactivo coactivo <coactivo@toro-valle.gov.co>

Cordial saludo,

Adjuntamos las observaciones generales al Manual de Cobro.

Jorge Luis Peña Cortes
Abogado|

Peña Cortés & co
TRIBUTARIO | CONTRATACIÓN ESTATAL

jorgepenacortes@gmail.com
+57 3162857429 | Cali, colombia | www.linkedin.com/in/jlpenacortes/

Email trackeado con Mailsuite · Darse de baja

Toro - Diagnóstico Manual de Cartera, ABR2026 Fdo.pdf
424K

Gmail

Jorge Luis Peña Cortes <jorgepenacortes@gmail.com>

Toro - Observaciones sobre el régimen normativo vigente

Jorge Luis Peña Cortes <jorgepenacortes@gmail.com> 7 de abril de 2026 a las 10:37
Para: Tesoreria toro-valle <tesoreria@toro-valle.gov.co>
Cc: coactivo coactivo <coactivo@toro-valle.gov.co>

Cordial saludo,

Adjuntamos las observaciones generales al estatuto tributario y de rentas. Consideramos importante (y urgente) modificar esa norma para facilitar la gestión de casos y para evitar que se sigan recaudando conceptos que no tienen fundamento legal.

Con gusto podremos ampliar e incluso ofertar la actualización del estatuto.

Jorge Luis Peña Cortes
Abogado|

Peña Cortés & co
TRIBUTARIO | CONTRATACIÓN ESTATAL

jorgepenacortes@gmail.com
+57 3162857429 | Cali, colombia | www.linkedin.com/in/jlpenacortes/

Email trackeado con Mailsuite · Darse de baja

Toro - Diagnóstico Estatuto Tributario, ABR2026 Fdo.pdf
454K

Santiago de Cali, 7 de abril de 2026

Doctora
YAMILETH VINASCO PATIÑO
Secretaria de Hacienda
tesoreria@toro-valle.gov.co
E. S. M.

Ref.: Contrato PSP-011-2026
Asunto: Observaciones generales sobre el contenido del "Manual de Cartera" Reforma integral

Estimada señora secretaria,

El 4 de febrero de 2026 (entre otros documentos e informaciones) recibí en respuesta a mi solicitud de suministrar el "*Reglamento Interno de Recaudo de Cartera*" copia de los siguientes documentos:

a. Resolución No. 064 del 18 de marzo de 2025 "POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CARTERA Y COBRO COACTIVO DEL MUNICIPIO DE TORO DEPARTAMENTO DEL VALLE" suscrita por el alcalde del Municipio de Toro.
b. Anexo de la Resolución 064 de 2025 que corresponde al Formato MANUAL COBRO COACTIVO ENTREGA 25.09.2023 de autoría de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

Como lo había anunciado en reunión del 4 de marzo de 2026, estos documentos deben sustituirse de la siguiente forma:

1. Proferir un decreto, suscrito por el alcalde adoptando un "Reglamento Interno de Recaudo de Cartera" en cumplimiento del numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1066 de 2006 y el Decreto 4473 de 2006.

   De la lectura del numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1066 de 2006 se concluye que la obligación del representante legal de la entidad se concreta en expedir un "Reglamento Interno de Recaudo" y no un manual.

   A su turno, el contenido de ese reglamento está definido en el Decreto 4473 de 2006 y corresponde a las siguientes temáticas:

   i. Competencia para el trámite del recaudo en las etapas persuasiva y coactiva.
   ii. Etapas del recaudo de cartera, persuasiva y coactiva.
   iii. Criterios de clasificación de la cartera.
   iv. Garantías y condiciones para el otorgamiento de plazos para el pago, incluyendo clausulas aceleratorias.
   v. Referencia al procedimiento aplicable.

vi. Referencia a la aplicación de la tasa de interés.

Es decir, el Decreto 4473 de 2006 no señala que deba expedirse un "manual" y mucho menos que se reproduzcan las disposiciones del procedimiento de cobro regulado en el Libro 5 del Estatuto Tributario Nacional.

Con ese contexto, el manual adoptado mediante la resolución No. 064 del 18 de marzo de 2025 no corresponde exactamente a lo que demanda la ley y complejiza el entendimiento de la gestión de cartera.

Se recomienda entonces la expedición de un decreto titulado "Reglamento Interno de Recaudo de Cartera del Municipio de Toro", que se ajuste exactamente al contenido y que, en todo caso delegue al cargo del secretario de hacienda la competencia para expedir las condiciones específicas del otorgamiento de facilidades y para adoptar, si así lo estima pertinente, un manual dentro del sistema de gestión de calidad.

2. Previa asignación de competencia, proferir una resolución, suscrita por la secretaria de Hacienda para regular de forma específica las condiciones para el otorgamiento de las facilidades de pago y para adoptar un manual de gestión de recuperación de cartera.

Los ajustes recomendados pueden motivar la realización de actividades de capacitación a los equipos de trabajo que participan en la recuperación de cartera, en cuyo desarrollo gustosamente podremos apoyarlos.

Cordialmente,

JORGE LUIS PEÑA CORTÉS
Contratista

jorgepenacortes@gmail.com Tel. 316 2857429

Gmail

Jorge Luis Peña Cortes <jorgepenacortes@gmail.com>

Toro - Respuesta inquietudes predial, petición concejal

Jorge Luis Peña Cortes <jorgepenacortes@gmail.com>
Para: Tesoreria toro-valle <tesoreria@toro-valle.gov.co>

17 de abril de 2026 a las 8:12

Cordial saludo, adjunto la respuesta sugerida.

Es importante y debo reiterar que la problemática de los avalúos y el incremento del impuesto ya está teniendo un debate muy grande en medios de comunicación, por lo que se requiere que desde la administración de Toro se tomen decisiones sobre:

- Ajustar el límite del incremento con base en la Ley 1995 de 2019. Sobre esto les envié un concepto.
- Actualizar el estatuto tributario municipal y el reglamento interno de recaudo de cartera. Sobre esto les envié un diagnóstico.

Jorge Luis Peña Cortes
Abogado|

Peña Cortés & co
TRIBUTARIO | CONTRATACION ESTATAL

jorgepenacortes@gmail.com
+57 3162857429 | Cali, colombia | www.linkedin.com/in/jlpenacortes/

Email trackeado con Mailsuite · Darse de baja

2 adjuntos

Toro - Respuesta concejal.docx
703K

INQUIETUDES PREDIAL.pdf
18K

Gmail

Jorge Luis Peña Cortes <jorgepenacortes@gmail.com>

Derecho de petición por prescripción

21 de abril de 2026 a las 12:15

Jorge Luis Peña Cortes <jorgepenacortes@gmail.com>
Para: coactivo coactivo <coactivo@toro-valle.gov.co>
Cc: Tesoreria toro-valle <tesoreria@toro-valle.gov.co>

Cordial saludo, adjuntamos la respuesta sugerida. En este caso se niega por falta de prueba de la calidad en la que actúa. En el expediente hay peticiones de otras personas que también dicen ser propietarias. La intención es que formulen el recurso de reconsideración para ampliar el tiempo y para presionar el pago de las vigencias más recientes.

Jorge Luis Peña Cortes
Abogado|

Peña Cortés & co
TRIBUTARIO | CONTRATACION ESTATAL

jorgepenacortes@gmail.com
+57 3162857429 | Cali, colombia | www.linkedin.com/in/jlpenacortes/

El lun, 20 abr 2026 a las 15:15, coactivo coactivo (<coactivo@toro-valle.gov.co>) escribió:

> –
> .

Toro - Resolución resuelve petición de prescripción IPU Francisco Buitrago.docx
706K

Gmail

Jorge Luis Peña Cortes <jorgepenacortes@gmail.com>

Notificación: Toro mar 21 de abr de 2026 07:00 - 14:00 (COT) (jorgepenacortes@gmail.com)

1 mensaje

Google Calendar <calendar-notification@google.com>
Responder a: Jorge Luis Peña Cortes <jorgepenacortes@gmail.com>
Para: Jorge Luis Peña Cortes <jorgepenacortes@gmail.com>

21 de abril de 2026 a las 6:49

Tienes un evento próximo

Toro

martes 21 de abr de 2026 · 07:00 – 14:00 (Hora estándar de Colombia)

Organizador

Jorge Luis Peña Cortes
jorgepenacortes@gmail.com

Invitados

Ver todos los detalles del evento

Invitación de Google Calendar

Te hemos enviado este correo porque te has suscrito a las notificaciones del calendario. Si quieres dejar de recibir estos correos, ve a la configuración de Calendar, selecciona este calendario y cambia "Otras notificaciones".

Si reenvías esta invitación, los destinatarios podrían enviar una respuesta al organizador para que los añada a la lista de invitados, invitar a otras personas independientemente del estado de su propia invitación, o cambiar tu respuesta de confirmación de asistencia. Más información

Gmail Jorge Luis Peña Cortes <jorgepenacortes@gmail.com>

Toro - Petición Luis Ferney Salazar

1 mensaje

Jorge Luis Peña Cortes <jorgepenacortes@gmail.com> 21 de abril de 2026 a las 12:27
Para: coactivo coactivo <coactivo@toro-valle.gov.co>
Cc: Tesoreria toro-valle <tesoreria@toro-valle.gov.co>

Cordial saludo, adjuntamos la respuesta sugerida para este caso que es una petición de un predio de Maria Blanca Tulia Ramirez

Jorge Luis Peña Cortes
Abogado|

Peña Cortés & co
TRIBUTARIO | CONTRATACIÓN ESTATAL

jorgepenacortes@gmail.com
+57 3162857429 | Cali, colombia | www.linkedin.com/in/jlpenacortes/

Email trackeado con Mailsuite · Darse de baja

Toro - Resolución resuelve petición de prescripción IPU MAria Blanca Tulia.docx
707K

Gmail

Jorge Luis Peña Cortes <jorgepenacortes@gmail.com>

Toro - Respuesta Juzgado Promiscuo, desembargo Yolanda Corrales

1 mensaje

Jorge Luis Peña Cortes <jorgepenacortes@gmail.com> 21 de abril de 2026 a las 11:42
Para: Tesoreria toro-valle <tesoreria@toro-valle.gov.co>
Cc: coactivo coactivo <coactivo@toro-valle.gov.co>

Cordial saludo, adjuntamos la respuesta sugerida.

Jorge Luis Peña Cortes
Abogado|

Peña Cortés & co
TRIBUTARIO | CONTRATACIÓN ESTATAL

jorgepenacortes@gmail.com
+57 3162857429 | Cali, colombia | www.linkedin.com/in/jlpenacortes/

Email trackeado con Mailsuite · Darse de baja

Toro - Respuesta desembargo Esperanza Corrales.docx
700K

Gmail Jorge Luis Peña Cortes <jorgepenacortes@gmail.com>

derecho de petición

Jorge Luis Peña Cortes <jorgepenacortes@gmail.com> 21 de abril de 2026 a las 11:57
Para: coactivo coactivo <coactivo@toro-valle.gov.co>
Cc: Tesoreria toro-valle <tesoreria@toro-valle.gov.co>

Cordial saludo, adjuntamos la resolución sugerida de acuerdo con lo comentado en reunión de hoy.

Jorge Luis Peña Cortes
Abogado|

Peña Cortés & co
TRIBUTARIO | CONTRATACIÓN ESTATAL

jorgepenacortes@gmail.com
+57 3162857429 | Cali, colombia | www.linkedin.com/in/jlpenacortes/

El lun, 13 abr 2026 a las 14:24, coactivo coactivo (<coactivo@toro-valle.gov.co>) escribió:

> Buena tarde doctor Jorge, le envió un derecho de petición que envió el señor Silvio Henao en donde está revocando lo que se le contestó el que había enviado
>
> .

Toro - Resolución resuelve recurso de prescripción IPU Silvio Henao V2.docx
708K

Gmail Jorge Luis Peña Cortes <jorgepenacortes@gmail.com>

Fwd: URGENTE – NOTIF. TUTELA – OMAIRA RODRÍGUEZ CÁRDENAS – RAD.: 76823408900120260006101

Jorge Luis Peña Cortes <jorgepenacortes@gmail.com> 27 de abril de 2026 a las 11:29
Para: Tesoreria toro-valle <tesoreria@toro-valle.gov.co>

Cordial saludo,

La sentencia de segunda instancia también es FAVORABLE a los intereses del Municipio de Toro. No es necesario hacer ninguna gestión ante los juzgados.

Lo que procede es dar impulso al proceso de cobro.

Jorge Luis Peña Cortes
Abogado|

Peña Cortés & co
TRIBUTARIO | CONTRATACION ESTATAL

jorgepenacortes@gmail.com
+57 3162857429 | Cali, colombia | www.linkedin.com/in/jlpenacortes/

[El texto citado está oculto]

Gmail

Jorge Luis Peña Cortes <jorgepenacortes@gmail.com>

Fwd: Documento [2026089892-000-000]

Jorge Luis Peña Cortes <jorgepenacortes@gmail.com>
Para: Tesoreria toro-valle <tesoreria@toro-valle.gov.co>

29 de abril de 2026 a las 10:40

Buen día, gracias por el envío. Esta información la reporta la Superfinanciera en cumplimiento del artículo 211 del Decreto Ley 1333 de 1986.

De acuerdo con la certificación, el Banco Agrario obtuvo ingresos en Toro en cuantía de $4.832'178.730, cifra que debe corresponder a la base de liquidación de ICA del año gravable 2025 en Toro.

Jorge Luis Peña Cortes
Abogado |

Peña Cortés & CO
TRIBUTARIO | CONTRATACIÓN ESTATAL

jorgepenacortes@gmail.com
+57 3162857429 | Cali, colombia | www.linkedin.com/in/jlpenacortes/

[El texto citado está oculto]